

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.954

Sábado 21 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2547599

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3.076, oficina 601, comuna de Las Condes, Santiago, certifica: por escritura pública, Repertorio N° 11375 de fecha 12 de septiembre de 2024, ante mí comparece: Daniel Alfonso Martínez Sagredo, calle Torres del Paine N° 7386, Las Condes, Santiago y Sebastián Habib Pío Lues Díaz, Av. Apoquindo N° 6410 oficina 212, Las Condes, Santiago; constiyuyeron sociedad por acciones. Nombre o Razón Social: CONEXION CIRCULAR SpA. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: Uno) El diseño, desarrollo y comercialización de portales web y aplicaciones digitales para la promoción y fortalecimiento de iniciativas comunitarias. Dos) La prestación de servicios y asesorías empresariales en tecnologías de la información, economía, contabilidad, recursos humanos, marketing, publicidad, estrategia comunicacional, estudios de mercado, encuestas, servicios de información, análisis de datos y relaciones públicas, estrategia de negocios, sustentabilidad y medio ambiente, procesos empresariales. Tres) La venta y arrendamiento de oficinas móviles equipadas con servicio de Internet, con el propósito de facilitar el acceso a tecnologías de información y comunicación en comunidades locales. Cuatro) Fomentar la colaboración y el desarrollo sostenible, ofreciendo soluciones accesibles que impulsen el crecimiento de proyectos comunitarios y la inclusión digital en el ámbito regional. Cinco) Prestar asesoría financiera, jurídica y administrativa en el ámbito privado y público. Seis) La prestación de consultorías en general, ya sea a empresas, organismos, instituciones u otra persona jurídica, sean privadas o públicas, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su giro, como a personas naturales, sean nacionales o extranjeras. Siete) Desarrollar e implementar auditorías; sistemas de control de procesos; controles de gestión y rendiciones de cuentas. Ocho) Comercialización, instalación, arriendo y mantenimiento de equipos y softwares informáticos, su puesta en marcha, programación, capacitación y asistencia técnica. Nueve) Capacitar, reclutar y seleccionar personal en el ámbito público y privado. Diez) Actividades de importación y exportación relacionadas con los productos y servicios informáticos en general. Once) Dictación de conferencias, cursos, simposios y reuniones profesionales en el ámbito público y privado. Doce) Realizar todos los otros negocios que los socios acuerden, tanto en Chile como en el extranjero. Capital: \$1.000.000 dividido y representado en 1.000 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por los constituyentes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago. 13 de septiembre de 2024.

CVE 2547599

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

